

SITUACION LABORAL DE LA MUJER TRABAJADORA EN CASTILLA-LA MANCHA

Pretendemos con este documento dar una visión no exhaustiva, abierta a todas las aportaciones posibles, sobre la realidad de la mujer trabajadora en nuestra Región.

Con una extensión de 80.000 Km², Castilla-La Mancha representa el 16% del territorio nacional; sin embargo su densidad de población es de 21 habitantes por Km² cifra ésta muy por debajo de la media nacional (77 hab./Km²).

El marco económico en el que se mueve la mujer castellano(manchega es bastante desolador. En nuestra Región el sector Agrario tiene un peso desproporcionado, con unas estructuras de producción y comercialización arcaicas, una industria poco competitiva, muy dispersa y de escasa dimensión y un sector Servicios poco desarrollado y con poca integración con los demás sectores productivos. Según el "índice sintético" que elaboran las Comunidades Europeas para medir la situación económica de las 171 regiones en que han subdividido la CEE, tenemos el "honor" de ser la octava región con mayores problemas.

Población femenina. Índice de edades

La población total de la Región se aproxima a 1.675.000 personas, cifrándose en 843.000 las mujeres (50,3%). De ellas 671.000 tiene 16 y más años con la siguiente distribución por edades:

De 16 a 19 años	51.800
De 20 a 24 años	65.300
De 25 a 54 años	286.600
De 55 y más	267.500

Tasa de actividad. Mano de obra por sectores

<u>Población de 16 años y más</u>	<u>Total Activas</u>	<u>Ocupadas</u>	<u>Inactivas</u>
671.000	174.000	132.900	497.000

Como se observa en el cuadro indicado(fuente E.P.A.) tan sólo 174.000 mujeres se consideran activas (ocupadas, paradas, demandantes de empleo), el resto, 497.000 se consideran inactivas (estudiantes, jubiladas, amas de casa).

La tasa de actividad femenina en la Región es pues del 26%, tasa muy por debajo de la media nacional (32%).

De este dato se desprende que no solo son menos las mujeres que trabajan

con respecto a la media del país, sino también que es mayor el desaliento y menor la fuerza para demandarlo. No olvidemos que la mayoría son amas de casa.

Población ocupada por sectores económicos.

	Mujeres	%	Hombres	%	% Mujeres nacional
Agricultura	11.500	8,7	102.100	26,9	12,2
Industria	36.900	27,7	80.300	21,1	16,2
Construcción	400	0,3	57.300	15,1	0,6
Servicios	84.100	63,3	140.100	36,9	71,0
TOTAL	132.900	-	379.700	-	-

- * Al igual que en el resto del país el sector Servicios acoge el mayor porcentaje de mujeres (63%).
- * Dentro del sector Industria, la diferencia entre el porcentaje nacional y regional viene dado, fundamentalmente, por la mano de obra femenina en el Textil y Piel y Calzado, subsectores éstos donde tradicionalmente se emplean mujeres dadas las bajas condiciones salariales y el fraude permanente con las contrataciones.
- * Sin embargo, y a pesar del peso que tiene la Agricultura en la economía de la Región, el nivel de trabajadoras en el sector es muy bajo.

Contrataciones. Tasa de eventualidad. Economía sumergida

Uno de los mas graves problemas al que nos enfrentamos los trabajadores en general, es al de la estabilidad en el empleo.

En nuestro país la media de contratos temporales es del 27%, porcentaje que sube espectacularmente en Castilla-La Mancha (36,2%), con el siguiente desglose por sexos:

	Total mujeres	Total hombres
Nacional	31,21	24,43
Castilla-La Mancha	39,84	34,91

Podemos decir que en nuestra Región de cada 100 trabajadoras 40 tienen contrato temporal, dato este muy por encima de la media nacional que viene dado principalmente por las contrataciones que se realizan en campo (temporeras) y en textil y piel-calzado, donde como decíamos en el apartado anterior, los fraudes en la contratación son de escándalo, ya que nos encontramos que las mismas trabajadoras pasan a lo largo de los años por todas las modalidades conocidas de contratación.

Trabajo sumergido

Dado que nos estamos refiriendo a contrataciones no podemos olvidarnos de una modalidad sin cifras oficiales, pero de la que mucho se habla: la ausencia de contrato, ésto es el trabajo sumergido.

Este tipo de trabajo y por las condiciones que necesita para desarrollarse está básicamente dirigido a las mujeres.

En nuestra Región se constata que alrededor de las industrias del textil y piel-calzado han proliferado talleres ilegales en domicilios particulares, en los que una o varias mujeres realizan, por jornales de miseria, trabajos en máquinas que les son cedidas (o incluso compradas) por el empresario de -turno con el que no existe ningún tipo de relación laboral.

La consideración de salario subsidiario que se aporta a la economía familiar, impide que las mismas trabajadoras denuncien su propia situación, - aunque se sometan voluntariamente a jornadas de 16 horas repartidas entre la máquina y el trabajo doméstico y de que las condiciones medio-ambientales (luz, ventilación) y sanitarias (posturas forzadas, etc.) sean auténticamente tercermundistas.

Por otra parte el paro y la falta de formación profesional abocan a que las mujeres acudan al trabajo negro como único recurso para obtener un mal llamado salario.

La Administración consciente de esta situación hace oídos sordos a las reclamaciones de los Sindicatos, ya que según han llegado a comentar en varias ocasiones si actuarían contra el trabajo sumergido las cifras de para dos se dispararían.

Para acabar con este apartado, queríamos resaltar otro aspecto sobre la economía sumergida sobre el que no se escribe apenas, y es la consideración de las miles de mujeres dedicadas al servicio doméstico como trabajo sumergido. La Plataforma Sindical Prioritaria pide la modificación de la ley sobre el servicio doméstico y será uno de nuestros principales objetivos a desarrollar durante 1990, pero la realidad es que **casi ninguna** de las mujeres que trabajan en este sector tienen ningún tipo de contratación. De ahí que consideremos como trabajo sumergido esta actividad, tanto por sus condiciones salariales como sociales.

Ante la situación que hemos descrito en los apartados anteriores, la pregunta que cabe hacerse es cual es la actuación de las Administraciones Central y Autonómica para modificar el panorama. En cuanto a la Administración Central todas conocemos de sobra sus actuaciones en este terreno: anuncios por TVE sobre la igualdad, una tímida ley de maternidad que no reconoce los aspectos de fondo que podrían transformar las mentalidades y el mantenimiento de las estructuras de producción que siguen frenando el acceso al empleo de las mujeres de este país.

Por lo que se refiere a la Administración Autonómica, en teoría mas cercana y sensible a los problemas de la Región, sus actuaciones "cara a la galería" no difieren mucho de la Adm. Central.

En enero de 1989 la Junta de Comunidades creó la Dirección General de la Mujer; dentro de sus objetivos fundamentales se encontraban, obviamente, el desarrollo de las condiciones de igualdad, la extensión del asociacionismo femenino y el análisis de la situación social de las mujeres en nuestra Región.

Va en la presentación de la directora general, las mujeres de CC.OO. expresamos que pocos Programas podrían realizarse con la dotación presupuestaria otorgada a esa Dirección General. Y poco se ha hecho salvo la concesión de subvenciones durante 1989. Y opinamos que hasta los criterios adoptados para la concesión de dichas subvenciones han sido absolutamente arbitrarios, metiendo "en el mismo saco" a todo tipo de asociaciones, donde priman las de amas de casa cuyos fines son de entretenimiento de sus asociadas.

Mucho nos tememos que este año las actuaciones sigan siendo las mismas, dado que dentro del proyecto de Presupuestos de la Junta para 1990, la dotación presupuestaria sigue manteniendo los niveles de escasez que vienen a indicar que la Dir. General de la Mujer seguirá siendo un organismo sin ningún peso específico y una clara operación de imagen para la Junta. A continuación indicamos en un breve cuadro estos presupuestos:

	en millones			
	Año 1989	%	Año 1990	% inc.
Gastos de Personal	6	-	17	170 *
Gastos Bien.Corr. y Serv. (folletos, publicaciones, etc.)	45	-	73	60
Apoyo Prog.Mujeres(ayudas a Ayuntam.)	18	-	18	0
Subvención Asociaciones Mujeres	82	-	89	8,6

* Aumento debido a la contratación de varias personas.

Hemos intentado, brevemente, dar una visión aproximada de cual es la situación laboral de la mujer en Castilla-La Mancha. En cuanto a los objetivos y actuaciones concretas que como mujeres de CC.OO. y desde las Secretarías de la Mujer debemos plantearnos como Plan de Trabajo para 1990, serán esbozados en la segunda parte de este documento.

LAS MUJERES EN CC.OO. SECRETARIAS DE LA MUJER, DESARROLLO Y OBJETIVOS

La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo no ha traído consigo - su completa afiliación a los Sindicatos de clase, si bien se constata que cada vez son mas las mujeres que se acercan al movimiento sindical como una lógica consecuencia de la mayor implantación social de los Sindicatos y el auge de la lucha sindical en nuestro país.

Por lo que respecta a CC.OO. la afiliación femenina en nuestra Región es la siguiente:

ALBACETE	2.413
CIUDAD REAL	1.500
CUENCA	325
GUADALAJARA	335
TOLEDO	871
TOTAL	5.444

Nuestra incorporación activa al trabajo sindical

Dentro de la actividad sindical día a día, las Delegadas de CC.OO. en sus distintos ámbitos, representan un numeroso grupo de mujeres incorporadas al trabajo sindical mas continuado. El nº de Delegadas en nuestra Región es de 335 compañeras, con la siguiente distribución por provincias:

ALBACETE	107
CIUDAD REAL	45
GUADALAJARA	29
CUENCA	23
TOLEDO	131

Otro de los aspectos que demuestran nuestra incorporación a las tareas generales del Sindicato es la participación en los distintos órganos de dirección. Dentro de las Ejecutivas Provinciales tenemos a 16 compañeras (Albacete 5, C.Real 2, Cuenca 2, Guadalajara 3 y Toledo 4), así como a 3 compañeras dentro de la Ejecutiva Regional.

Secretarías de la Mujer

Como todas sabemos, las S^{as} de la Mujer de CC.OO. surgieron hace varios años como un elemento de organización propia de las mujeres dentro del Sindicato en un intento de impulsar el desarrollo de las reivindicaciones y la problemática que por nuestra condición de mujeres se suma a la de trabajadoras.

En nuestra Región contamos con S^{as} constituídas, algunas desde hace tiempo (Albacete, Toledo, Valdepeñas) y otras de mas reciente creación (Alcázar de S. Juan, Cuenca, Guadalajara, La Solana).

Hace un año y después de una convocatoria a todas las S^{as} existentes surgió la formalización de la S^a Regional de la Mujer. Uno de los principales objetivos que nos marcamos en aquella reunión fue el reunir, mediante un Encuentro Regional, a todas las delegadas y compañeras mas activas, para debatir la situación laboral de las trabajadoras castellano-manchegas, así como planificar unos planes de actuación de las S^{as}.

La propuesta de plan de trabajo que hacemos a continuación se concretaría en dos líneas de actuación que serían:

- * Plan de trabajo y organización interna de las S^{as}.
- * Objetivos reivindicativos prioritarios durante 1990.

Plan de trabajo y organización de las S^{as}

- * Consolidación de las S^{as} existentes y creación de nuevas allí donde los niveles de afiliación femenina y/o núcleos poblacionales que cuenten con centros de trabajo con mano de obra femenina.
- * Necesidad de extensión de la afiliación al mayor número de trabajadoras, mediante asambleas en los centros de trabajo, envío de publicaciones a las fábricas, etc.
- * Participación de las Delegadas y afiliadas en los procesos de los convenios provinciales.
- * Elaboración de los presupuestos provinciales para las S^{as}.
- * extensión a todas las afiliadas de las publicaciones de la S^a Confederal de la mujer (Boletín Trabajadora).
- * Aumentar el nivel de participación en los órganos de dirección del Sindicato, para que éste se haga eco de nuestras reivindicaciones concretas.
- * Aumentar nuestra presencia en los medios de comunicación para dar a conocer la existencia de las S^{as}.
- * Iniciar el proceso de incorporación de trabajadoras a las listas de CC.OO. ante las elecciones sindicales que se avecinan.

Objetivos reivindicativos prioritarios durante 1990

Uno de los objetivos reivindicativos que deberíamos marcarnos es la lucha por conseguir los aspectos concretos que vienen recogidos dentro de la Propuesta Sindical Prioritaria referidos a las trabajadoras. La PSP recoge en sus distintos apartados una serie de reivindicaciones específicas que deberían ser para nosotras la plataforma inicial. Estos son de manera resumida:

- * Creación de Comisiones Provinciales de Inspección para el seguimiento y control de las contrataciones (compuestas por la Insp. de Trabajo y los Sindicatos) que vigilen la discriminación laboral de la mujer.
- * Reforma de la llamada ley del servicio doméstico.
- * Elaboración de planes de formación para las mujeres que se reintegran al mercado de trabajo.
- * Establecimiento de un Serv. Público de información y orientación profesional que preste atención especial, entre otros, a las mujeres.
- * Protección a la maternidad en el trabajo que garantice el cambio de puesto de trabajo durante la gestación, los permisos retribuidos para la preparación al parto, la asistencia a nuevas técnicas de fecundación, así como la extensión a la partenidad de los actuales derechos de maternidad para el cuidado de los hijos. Derecho a la reserva del puesto de trabajo con reingreso automático en las excedencias para el cuidado de hijos, sin el tope actual de un año.

Una vía de actuación concreta sobre los aspectos de la PSP referidos arriba es la vía de las plataformas para la negociación colectiva. La plataforma que adjuntamos es la que va a servir de modelo para todo el Sindicato durante este año y nuestros esfuerzos deberían encaminarse a que todos los puntos referidos a las reivindicaciones de las trabajadoras se plasmaran en las plataformas provinciales y de empresa y que fueran asumidas y defendidas por el conjunto del Sindicato en las mesas de negociación.

Sª Regional de la mujer

Como hemos comentado anteriormente la Sª Reg. está aún "en rodaje" y una buena manera de hacerla funcionar, dado que su labor principal debiera ser la de coordinación, es la realización de reuniones periódicas de representantes de las Sª existentes para aunar nuestras actuaciones.

Las dificultades para reunirnos son importantes y fundamentalmente de "distancia kilométrica" pero deberíamos realizar este esfuerzo, creemos que merece la pena que las mujeres de esta región nos conozcamos e intercambiamos experiencias adquiridas a través de nuestra lucha en los distintos lugares.
